Consejo Mexicano de Neurología. A.C

Con el objetivo de certificar especialistas de acuerdo con los lineamientos del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), y con fundamento en el artículo 15, incisos VIII, IX, convoca al "Examen de certificación", para Neurólogos y Neuro pediatras que concluyan el curso de alta especialidad en Medicina del Sueño y la subespecialidad en Terapia endovascular a partir de las siguientes:

BASES

PRIMERA

Personas a las que se dirige: La presente convocatoria para realizar examen de certificación se dirige a quienes:

- Neurólogos que hayan concluido el curso de alta especialidad en Medicina del sueño
- Neurólogos que hayan concluido la subespecialidad de Terapia endovascular.

SEGUNDA

Objetivo: El examen de certificación en modalidad teórico tiene el objetivo de evaluar los conocimientos teóricos para el óptimo desempeño de la alta especialidad en Medicina del Sueño y la subespecialidad de Terapia Endovascular.

TERCERA

Modalidad: El examen de certificación se desarrollará de manera presencial y por escrito. Los aspirantes deberán responder aproximadamente 100 reactivos sobre las distintas áreas del conocimiento de la especialidad en la que apliquen el examen.

La duración para responder el examen es de cuatro horas, entre las 9:00 y las 13:00 horas el viernes **12 de febrero del 2027**.

Por lo que las personas sustentantes deberán presentarse oportunamente en el **Centro de innovación y desarrollo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES),** ubicadas en Miguel Laurent 961, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, 03310 Ciudad de México, CDMX

Las áreas de conocimiento que serán evaluadas por especialidad son las siguientes:

Medicina del Sueño	Terapia Endovascular
Aspectos básicos del sueño Bases de las patologías del sueño Casos Clínicos Competencias en Estadificación Competencias en Polisomnografía, Latencias Múltiples, Estudios Simplificados Tratamiento de las principales patologías del sueño	Conceptos Básicos Anatomía Vascular Cerebral Principales patologías vasculares Métodos de diagnóstico de enfermedades vasculares cerebrales Tratamiento de las enfermedades vasculares cerebrales.

CUARTA

Evaluación y parámetros de aprobación: La evaluación del examen se hará de acuerdo con el número de reactivos.

El examen consta de aproximadamente 100 reactivos de opción múltiple que se responderán en un equipo de cómputo proporcionado por el consejo. Las personas aspirantes deberán acreditar el examen con una calificación mínima general de Siete (7) puntos sobre una escala de Diez (10).

QUINTA

Requisitos y documentos: Las personas interesadas en participar en el examen de certificación 2026 deberán reunir los requisitos siguientes y presentar la documentación que se detalla:

- Contar con cédula de especialidad en Neurología o Neuropediatría
- Llenar el formulario de datos. Visible en: clic aquí.
- Contar con carta de solicitud de examen y declaración de principios firmada. Que se les otorgara una vez registrado el formulario anterior.
- Cubrir la cuota de inscripción al examen de certificación
- Título de Especialidad Neurología adultos o Neurología Pediátrica

- Cedula profesional de Especialidad
- Copia de identificación oficial vigente
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Carta de profesor titular de sede formadora dirigida al CMN, A.C., donde se haga constar que terminó o terminará la residencia y ha cumplido los requisitos Lex Artis Ad Hoc para ser candidato(a) a examen de certificación.
- Certificación del CMN Adultos ambos lados o de Neurología Pediátrica
- Fotografía tamaño diploma
- Ficha de depósito bancario o Comprobante Electrónico de Pago (CEP) correspondiente al pago de la cuota de inscripción.

SEXTA

Entrega de documentación: La documentación referida en la Base Sexta, con excepción de la fotografía, deberá ser entregada a más tardar el 18 de diciembre del 2026. La entrega de la documentación fuera del plazo establecido no podrá ser analizada y, por tanto, la persona interesada no será inscrita al examen de certificación.

Toda la documentación requerida debe ser enviada al CMN exclusivamente por correo electrónico a la dirección tramites@consejomexicanodeneurologia.org en una carpeta comprimida (.zip) utilizando el servicio de transferencia de archivos de nombre WeTransfer, https://wetransfer.com/. La documentación deberá ser recopilada, denominada y entregada en los formatos y denominaciones que se detallan a continuación:

Documento	Formato	Denominación del archivo
Carta solicitud de examen y declaración de principios: Les llegará por correo electrónico como confirmación después de llenar el formulario de datos indicado anteriormente. 1) Llenar el formulario de datos. Visible en clic aquí. 2) Descargar la carta 3) Imprimir y Llenar la carta 4) Firmar de manera autógrafa el documento impreso 5) Escanear el documento firmado.	PDF	01_ Solicitud.pdf
Título de Especialidad Neurología adultos o Neurología Pediátrica	PDF	02_ Tituloesp.pdf
Cedula profesional de Especialidad	PDF	03_cedula.pdf
Ficha de depósito bancario o comprobante de transferencia electrónica	PDF	04_comprobante.pdf
Identificación oficial vigente: INE y/o pasaporte	PDF	05_id.pdf
CURP (Clave Única de Registro de Población). Puede descargarla en el siguiente enlace: https://www.gob.mx/curp/	PDF	06_curp.pdf

Carta de profesor titular de sede formadora dirigida al Consejo Mexicano de Neurología, A.C., donde se haga constar que terminó o terminará la residencia y ha cumplido los requisitos Lex Artis Ad Hoc para ser candidato(a) a examen de certificación.	PDF	07_Carta.pdf
Certificación del Consejo Mexicano de Neurología Adultos ambos lados o de Neurología Pediátrica.	PDF	08_certiesp.pdf
Fotografía digital con una resolución de 1200 x 1800 pixeles @ 300dpi blanco y negro vestimenta formal NOTA IMPORTANTE: La entrega de esta fotografía en archivo digital ES OBLIGATORIA Y ADICIONAL a la fotografía que se entrega físicamente especificada en el punto número dos de esta lista de requisitos	JPEG	09_FOTO.jpg

SEPTIMA

Entrega de fotografía: La fotografía a la que se refiere el inciso j) de la Base Sexta deberá ser entregada, sin excepción, el día del examen en un sobre blanco con su nombre y deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Tamaño diploma (ovalada de 7 cm. de alto por 5 cm. de ancho)
- Blanco y negro
- Fondo blanco
- Reciente (edad actual)
- Sin retoque
- Frente y orejas descubiertas (no utilizar peinados que oculten el rostro)
- Vestimenta formal
- Mujeres: sin estampados o adornos, maquillaje discreto, ropa oscura
- Hombres: saco, camisa y corbata, sin estampados, ropa oscura
- Sin anteojos
- Revelado tradicional (no instantáneas) en papel fotográfico mate
- Rostro proporcional a la fotografía

OCTAVA

Pago: La cuota de inscripción al examen es de $ 8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica o depósito bancario en la siguiente cuenta:

Titular: **Consejo Mexicano de Neurología, A.C.**

Institución: **Banamex 974424 sucursal 205 Coyoacán, Ciudad de México**

CLABE Interbancaria: **002180020509744244**

Es requisito indispensable colocar su nombre completo en la referencia del pago.

NOVENA: Facturación. Independientemente de la fecha en que envíe sus documentos, en cuanto realice su pago deberá enviar el comprobante de la transferencia electrónica o bien la ficha de depósito escaneada por ambos lados legibles al siguiente correo electrónico: tesoreria@consejomexicanodeneurologia.org . Si requiere factura deberá especificar en el mismo correo electrónico sus datos fiscales. Con objeto de facturar correctamente su pago según las disposiciones fiscales establecidas por el SAT para la emisión de CFDI en su versión 4.0, los requisitos para solicitar factura se actualizan de la siguiente manera:

Las transferencias electrónicas o depósitos bancarios deben ser realizados dentro de los primeros **20 días del mes** para que la factura pueda ser emitida en tiempo y forma dentro de ese mismo mes.

En el mismo mensaje de correo electrónico donde envía el comprobante de pago, deberá proporcionar de manera obligatoria los siguientes datos exactamente como se encuentran en su Constancia de Situación Fiscal:

- *Registro Federal de Contribuyentes (RFC)*
- *Nombre, razón o denominación social*
- *Régimen fiscal*
- *Código postal del domicilio fiscal*
- *Uso del CFDI*
- *Dirección de correo electrónico para envío de CFDI*

Si los datos anteriores están incompletos o no corresponden exactamente con los especificados en su Constancia de Situación Fiscal, el servicio de timbrado del SAT rechazará la operación de manera automática. En ese caso, su comprobante fiscal será emitido como una operación con el público en general.

Debido a que todas las transacciones deben facturarse, si usted no lo solicita explícitamente como se describió anteriormente, se emitirá entonces un CFDI como operación con el público en general.

En todos los casos anteriores, el comprobante fiscal emitido tendrá carácter de definitivo, por lo que no se realizarán cancelaciones ni modificaciones.

DÉCIMA

Entrega de resultados: Los resultados obtenidos en el examen serán enviados por correo electrónico en las siguientes 72 horas posteriores al examen.

Los resultados del examen son inapelables.

DÉCIMA PRIMERA

Revisión de resultados: La persona que desee consultar y obtener una explicación detallada de los resultados obtenidos en su examen podrá solicitarlo mediante una carta al correo electrónico cmn@consejomexicanodeneurologia.org en un plazo no mayor 72 horas hábiles al envío del resultado del examen.

DÉCIMA SEGUNDA

Circunstancias no previstas: Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el comité de exámenes en el ámbito de su competencia.

El Comité de exámenes podrá modificar la convocatoria respectiva, aun cuando esté publicada, si existe motivo o causa fundada para ello, o cuando acontezcan situaciones extraordinarias que lo justifiquen.

INFORMES

Tel.: +52 55 5335 073

Email: cmn@consejomexicanodeneurologia.org

WhatsApp: +52 55 2556 2826